MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 895

APRUEBA ADQUISICION DE COMPRA ÁGIL MERCADO PUBLICO.

REQUINOA

26 MAR 2024

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

V I S T O S

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos

CONSIDERANDO

Memo Nº 140 de fecha 15-03-2024 el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELA SANTA AMALIA , mediante la cual solicita ADQUISICIÓN DE 50 AGENDAS ESCOLARES, ACEPTADA EN ORD. N° 191, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad COMPRA ÁGIL , ARTICULO 10 bis NUMERAL 8 Si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 UTM. con cargo a LEY SEP
El decreto Alcaldicio Nº 3501 fecha 29 de Diciembre de 2023. que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2024.

D E C R E T O

APRUEBASE, COMPRA ÁGIL , a través del portal www.mercadopublico.cl, ADQUISICIÓN DE 50 AGENDAS ESCOLARES, ACEPTADA EN ORD. N° 191, para ESCUELA SANTA AMALIA, al Proveedor TUPRODUCTO-ONLINE SPA, RUT 77.038.134-7, MONTO $415.905 CON IVA

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, a ESCUELA SANTA AMALIA, a la cuenta 215.22.04.002.000.000 Textos y Otros Materiales de Enseñanza

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
SECRETARIO MUNICIPAL

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
ALCALDE

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/JJT/EDV/trr
Distribución
- Ley de Transparencia
-Municipalidad (1)
-Finanzas y Personal DAEM (2)

DAEM REQUINOA